



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017. (5)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día diez de febrero del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No concurrió, habiéndose excusado D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2017.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2017.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el suministro de equipos topográficos para la Sección de Topografía y Cartografía de este Ayuntamiento de Palencia, a la empresa ACRE SOLUCIONES TOPOGRÁFICAS ALQUILER Y VENTA S.L., en el precio neto de 37.400 €, más 7.854 € de IVA. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento (precio).

3.- PERSONAL.

3.1 Constitución de la bolsa de empleo de Psicólogo Menores de Riesgo.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.-Aprobar la lista definitiva y el orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de PSICÓLOGO MENORES EN RIESGO, de conformidad con la Base Octava de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo unido el expediente.

2º.-De acuerdo lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40,

de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la Base Novena de dicha convocatoria.

3.2 Abono de trabajos realizados fuera de la jornada habitual de trabajo con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas del año 2015.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ✎ Aprobar la propuesta de abono de trabajos realizados por el personal municipal detallado en la misma, fuera de la jornada habitual, con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas del año 2015, por un importe total de 3.252,4 €, quedando autorizado, comprometido el gasto y reconocidas obligaciones por importe de 3.252,4 €, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

3.3 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición, de promoción interna, de cinco plazas de auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de Personal funcionario del Excmo Ayuntamiento de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición de promoción interna, de cinco plazas de auxiliar administrativo, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Palencia. Las plazas se encuentran clasificadas en Escala de Administración General, Subescala auxiliar, Subgrupo C2, de los establecidos en el artículo 76 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Dichas bases se incluyen en el expediente debidamente rubricadas y selladas.
- 2º) Efectuar convocatoria pública, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.
- 3º) Las plazas incluidas en la convocatoria se encuentran previstas en la Plantilla de Personal en las correspondientes aplicaciones presupuestarias, por lo que la tramitación y resolución del proceso selectivo deberá adaptarse a la



dotación presupuestaria de las plazas debiendo justificarse en el momento de la propuesta de nombramiento.

4.- CEMENTERIO.

4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 2, Fila 10, Término 12 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.2** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 9, Fila 7, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.3** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 29, Fila 1, Término 3 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.4** Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 41, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.5** Otorgar el cambio de la concesión nº 42, Fila 1, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.6** Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 22, Fila 10, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ LICENCIA DE OBRAS A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE MARÍA DE MOLINA, 7, PARA ADECUACIÓN A ACCESIBILIDAD DEL PORTAL EN AVENIDA MARÍA DE MOLINA, Nº 7.**
- ❷ LICENCIA DE OBRAS A D. FRANCISCO BOUDON HERRERO, PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA Y PISCINA EN CALLE FÁBRICA NACIONAL, Nº 19 C.**

③ LICENCIA DE DE OBRAS Y AMBIENTAL A SUPERA ANYTIME S.L.U, PARA REFORMA DE LOCAL PARA ACTIVIDAD DE GIMNASIO EN CALLE BURGOS, N° 11 BAJO.

④ CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 y liq acondicionamiento zonas de grava Avd Cuba, Derechos Humanos y cl Independencia. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	1.179,60
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 3 y liq renovación de aceras en c/ Francisco de Quevedo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	1.146,96
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 4 y liq renovación escaleras en Huertas del Obispo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	5.320,36
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 3 y liq renovación aceras en Paseo de los Frailes. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	5.864,33
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 3 y liq acondicionamiento zonas aparcamiento en Polígonos Industriales, mediana Avd Comunidad Europea. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	2.499,56
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 y liq hormigonado zona aparcamiento vía de servicio Avd Madrid a la altura del Parque de las Avenidas. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	129,91
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 y liq renovación y ensanche de aceras en c/ Menorca. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	3.094,35
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 3 y liq campaña de aglomerados y caminos 2016 HORMIGOS SIERRA S L U	3.850,39
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 y liq renovación de aceras c/ Calderón de la Barca tramo c/Astudillo-Ramón de Campoamor. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	1.780,91
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 y liq acondicionamiento acera números impartes c/ Romanceros. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	2.272,25
2017-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 3 y liq acondicionamiento de aceras y aparcamiento en c/ Panaderas (proyecto modificado). Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	4.914,33

5.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES:

D. Alfonso Polanco Rebolleda informó seguidamente a los asistentes:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1. Que el Sr. Presidente de la Coral Vaccea solicita, a instancia de la Junta Directiva, que se nombre a D. Jesús Escudero Ortiz, Hijo Predilecto de la Ciudad, en reconocimiento a sus méritos y cualidades personales. Se debatirá este asunto en la Comisión Informativa de Cultura. Ha desarrollado una singular labor realizada en el ámbito de la cultura musical palentina, habiendo recuperado la Escolanía "Niños del Coro" S.I. Catedral de Palencia.
2. Que se pretende cerrar una operación deseada por todos, con el máximo consenso, consistente en adquirir la colección de dibujos de Victorio Macho que circulaba por ahí. De una oferta inicial de 100.000 euros, se pasó a otra de 60.000 euros, y la última parece ser que ha reducido a 26.000 €, quedando pendiente de determinar si es con IVA o sin IVA.

Se ha celebrado el pasado día 7 de febrero del año en curso la reunión de una Comisión de Expertos, según la cual existe la oportunidad de adquirir por el Ayuntamiento de Palencia, un amplio conjunto de obras (dibujos) del artista palentino con un interés muy especial en el conocimiento de las fases previas de algunas de sus obras y del proceso creativo en su conjunto, aunque de valor desigual. La opinión de esta Comisión, que recomienda al Ayuntamiento de Palencia realizar la adquisición de la referida colección en el precio final ofertado, se llevará a la Comisión Informativa de Cultura, pues parece que es el momento oportuno. Se trata, en cualquier caso, de conseguir la mejor oferta; podría ser interesante llevarlo a cabo en este momento. Reiteró que se informará de lo dicho por los expertos consultados. Se ha hecho el trabajo y, reiteró, parece una buena oferta.

1. D. Juan Pablo Izquierdo Fernández de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1 Se interesó por el mantenimiento de los perfiles de las redes sociales. Señaló que no hay una política al respecto, ni seguimiento, ni control. Falta alimentación y control y espera que la Concejala D^a M^a Paloma Rivero Ortega pueda decir algo al respecto.
- 1.2 En relación con la presentación de candidaturas a los Premios Princesa de Asturias, se mostró partidario de solicitar la de Francis Chapelet, organista francés, nacido en París y residente en Abarca de Campos (Palencia), descubridor del órgano hispánico e impulsor del renacimiento e interpretación del llamado órgano ibérico, habiéndose recuperado, gracias a su iniciativa, numerosos órganos por toda geografía española, entre ellos los de la Tierra de Campos en Palencia. Solicita que, si procede, se realice una declaración institucional en apoyo de su candidatura a la nominación a los premios Princesa de Asturias, o una propuesta de adhesión a los mismos.
- 1.3 Que, al parecer, por las mañanas, cerca de la Lanera, se ha detectado la presencia de jabalíes. Pregunta qué se sabe al respecto.

1.4 Que, según la Asociación de Vecinos de Allende el Río, cierto personal de Urbaser, no cumple con su cometido en el ámbito de ese barrio.

1.5 Propuso que después de cada sesión de la Junta de Gobierno Local se lleve a cabo una rueda de prensa y que se haga en esta Sala de Concejales, interviniendo por turnos.

2 D. Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Pidió que el equipo de gobierno antes de presentar, en su caso, recurso de casación frente a la Sentencia de apelación dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sobre la Memoria Histórica, consulte a los Portavoces de los Grupos municipales. Que la Sentencia sigue la misma línea de la dictada, en su momento, sobre idéntica problemática, en Valladolid. Que con las personas con las que ha hablado de este asunto consideran que no tiene mucho sentido presentar ese recurso.

2.2 Sobre el Mercado de las Candelas, parece ser que ha habido comerciantes que han pagado ciertas cantidades. Que resulta contradictorio que el Ayuntamiento declare la no sujeción a tasas por tratarse de una actividad en la que participa el Ayuntamiento y que una empresa particular cobre luego por instalar los puestos.

2.3 Que el lunes en Contratación, se comentó que el coste de la Cabalgata de Reyes ha subido mucho. Que se han celebrado contratos inferiores a 18.000 euros por el mismo concepto, con fraccionamiento del mismo. Que si la actividad se contratase de forma conjunta, saldría menos coste, por ello su Grupo propondrá que, en el futuro se lleve a cabo la contratación de forma conjunta, para que el coste total sea más económico. Se verá el próximo lunes en la Comisión Informativa.

2.4 Preguntó qué pasos se están dando para retirar los materiales de amianto en el Ave María. Qué coste tiene; se habló de ello en Obras hace un par de semanas.

2.5 Anunció la futura presentación de una moción, pues los educadores sociales solicitan se reconozca la educación social y que se regularice. Se enviará una copia a los grupos, para que la vean y pueda debatirse. Si hay consenso podría aprobarse. También podría ir como una declaración institucional. Pasará copia del texto.

3. D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

3.1 Ante la caída de un árbol en el Parque de el Salón, pide que, desde el Servicio que corresponda, se haga un diagnóstico de los parques, etc, de la ciudad. Desde el Colegio Ramón Carande vienen avisando de ello.

4. D. Juan José Leronés González de Ciudadanos-C's Palencia formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

4.1 Preguntó por qué no se traslada el mercadillo que se coloca en la Paseo de la Julia al otro lado de la rotonda, por el Parque Ribera Sur; así se ocuparía solamente una vía de la circulación.

5. D. Luís Ángel Pérez Sotelo de PP anunció sobre el asunto de la Estrategia DUSI, que se van a llevar al Pleno próximo, la ratificación del acuerdo ya presentado en plazo por la Alcaldía y una propuesta de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, que agilice la tramitación de los procedimientos, siempre que sean competencia del Pleno. El manual de procedimientos y las fichas que se exigen se tramitarán para que las apruebe la Junta de Gobierno Local, en su caso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

